



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

BGD

Base General
de Datos de Niños,
Niñas y Adolescentes

INFORME ESTADÍSTICO

2024

NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
EN LA JUSTICIA
NACIONAL DE
MENORES

■ MARZO DE 2025

Niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

■ Informe estadístico 2024

Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes
Corte Suprema de Justicia de la Nación



CORREO ELECTRÓNICO
bgd@csjn.gov.ar



SITIO WEB
<https://www.csjn.gov.ar/bgd/>



Todos los informes estadísticos de
la BGD pueden encontrarse [AQUÍ](#).

Resumen ejecutivo

1788

niños, niñas y adolescentes con causas penales iniciadas en la Justicia Nacional de Menores

2,6%
más que
en 2023

88,6%

VARONES

11,4%

MUJERES

71%

no había tenido causas con anterioridad en la Justicia Nacional de Menores

2076

causas iniciadas sobre niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

4,5%
menos que
en 2023

81%

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

19%

OTRO TIPO DE DELITO

1433

NNyA aprehendidos por fuerzas de seguridad de CABA e ingresados en el Centro de Admisión y Derivación (CAD)

194

NNyA con medidas judiciales de privación de libertad o alojamiento en residencias



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

BGD

Base General
de Datos de Niños,
Niñas y Adolescentes

1. Presentación

1.1 Acerca de la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes	pág.7
1.2 Sobre el sistema BGD	pág.7
1.3 Registro de datos en el sistema BGD	pág.8
1.4 Elaboración de estadísticas	pág.8
1.5 Aclaraciones sobre el informe anual 2024	pág.9

2. Niños, niñas y adolescentes con causas en la Justicia Nacional de Menores

2.1 Total de NNyA con causas en la Justicia Nacional de Menores	pág.11
2.2 Comparativa con el año 2023	pág.12
2.3 Porcentaje de NNyA con primera causa	pág.12
2.4 Características socio demográficas	pág.13

3. Causas de Niños, Niñas y Adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

3.1 Causas iniciadas sobre NNyA y comparativa interanual	pág.18
3.2 Cantidad de causas por NNyA	pág.19
3.3 Causas según dependencia de origen	pág.20
3.4 Causas según tipo de delito	pág.22
3.5 Detalle sobre delitos contra las personas y contra la integridad sexual	pág.23
3.6 Resoluciones adoptadas en las causas	pág.25

4. Niños, niñas y adolescentes aprehendidos y/o con medidas de privación de libertad o alojamiento en residencias

4.1 NNyA aprehendidos y/o con medidas de privación de libertad.....	pág.27
4.2 Características socio demográficas de NNyA con medidas.....	pág.28
4.3 Cantidad de medidas dispuestas.....	pág.28
4.4 Tipo de delito asociado a las medidas dispuestas.....	pág.29
4.5 Tipo de lugar de alojamiento.....	pág.29

5. Información adicional sobre grupos específicos

5.1 Niñas y adolescentes mujeres.....	pág.31
5.2 Niños, niñas y adolescentes menores de 16 años.....	pág.33
5.3 Niños, niñas y adolescentes en situación de calle.....	pág.35



1.

Presentación



1. Presentación

1.1 Acerca de la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD)

La Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes fue creada en el año 2004 mediante la [resolución CSJN 1674/04](#). Depende de la vicepresidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la actualidad a cargo del ministro Dr. Carlos Rosenkrantz.

La dependencia coordina el funcionamiento del sistema informático BGD que permite a juezas y jueces de diferentes jurisdicciones registrar, compartir y conocer de manera inmediata, segura y sencilla, la información sobre niños, niñas y adolescentes involucrados en causas judiciales.

BGD elabora de manera periódica informes estadísticos sobre determinados indicadores del proceso, a partir de los cuales los integrantes de la magistratura y funcionarios en los distintos niveles estamentales pueden analizar la problemática y adoptar decisiones basadas en datos. Asimismo, desarrolla proyectos orientados a capacitar a los operadores judiciales mediante la realización de talleres, la recopilación de jurisprudencia y el intercambio de buenas prácticas en la materia.

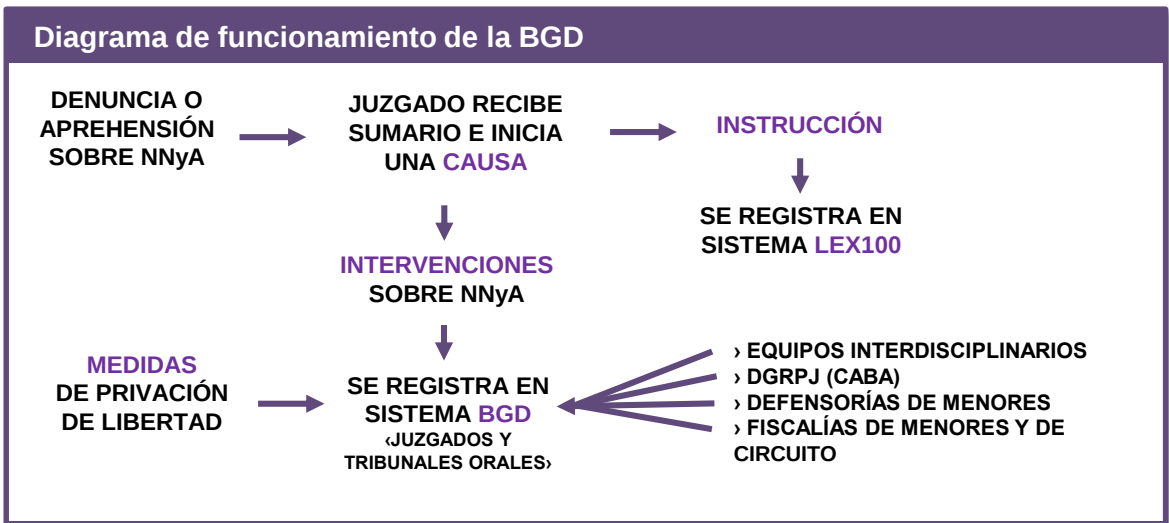
1.2 Sobre el sistema BGD

BGD es un sistema informático veloz, seguro y amigable desarrollado por la Dirección de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Allí se registra la información sobre el universo de personas menores de 18 años que transitan por alguna de las instancias judiciales previstas en el régimen penal de la minoridad (Decreto Ley 22.278), tanto en el ámbito del fuero nacional de menores como en el fuero federal.

BGD es un sistema de registro: por medio de esta red los diferentes usuarios habilitados conocen y comparten información sobre niños, niñas y adolescentes involucrados en causas judiciales.

1.3 Registro de datos

Los usuarios habilitados de las distintas dependencias registran en BGD los datos identificatorios y sociodemográficos de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) bajo su responsabilidad, las intervenciones por causas penales, los informes sociojurídicos y las medidas dispuestas de privación de la libertad o alojamiento en residencias.



Actualmente el sistema BGD cuenta con 943 usuarios activos del Fuero Penal Nacional, los equipos interdisciplinarios de delegados inspectores, el Ministerio Público, el Fuero Penal Federal y la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil (DGRPJ) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.4 Elaboración de estadísticas

A partir de los registros en el sistema BGD, se elaboran dos tipos de informes estadísticos sobre indicadores del proceso penal de NNyA: los primeros se realizan en forma anual o semestral para la Justicia Nacional de Menores, la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal y los Juzgados Federales provinciales, dando cuenta allí de los NNyA con causas iniciadas en el ciclo. Asimismo, se producen informes especiales sobre temáticas de interés. En segundo lugar, se elaboran informes sobre la gestión de los juzgados o tribunales donde se informa la cantidad y tipo de intervenciones registradas así como el estado de su trámite.

Todos los informes estadísticos anuales de la BGD pueden encontrarse [aquí](#).

1.5 Aclaraciones sobre el informe 2024

El presente informe da cuenta del trabajo que realiza la oficina BGD con la colaboración de los operadores judiciales que utilizan el programa informático. La información refleja la cantidad de NNYA con causas penales y/o medidas de privación de la libertad o alojamiento en residencias, iniciadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 en la Justicia Nacional con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)*. Los siete juzgados nacionales y tres tribunales orales de menores entienden en los delitos tipificados en el Código Penal de la Nación sucedidos en el territorio de la CABA, y que no han sido transferidos al Poder Judicial de la CABA (Leyes 26.702, 25.752 y 26.357).

Para la elaboración de las estadísticas de este informe se han extraído del sistema BGD y contabilizado aquellos niños, niñas y adolescentes con causa correspondiente al año 2024. A diferencia de informes anteriores, en el presente no se han contabilizado jóvenes que manifestaron ser menores de edad, corroborándose luego que eran mayores. Para las comparaciones que se realizan en el informe se actualizaron los datos correspondientes a 2023 utilizando este criterio.

La extracción de datos se realizó el 9 de febrero de 2025. Debido a la modalidad de funcionamiento del programa informático, los registros son actualizados permanentemente por los operadores judiciales, pues se producen nuevas actuaciones, se releva información anteriormente no conocida o se realizan correcciones a los datos ya registrados. En función de ello, el informe es una fotografía específica al momento de la obtención de los datos.

Para aclaraciones o consultas, comunicarse con la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD) al: (011) 4123-4484 / 4487 o bgd@csjn.gov.ar

** Ante los juzgados nacionales de menores tramitan también otras causas, tales como denuncias de hábeas corpus y causas relativas a imputados menores de edad no identificados, que no son registradas en el sistema BGD y no forman parte del presente informe.*



2.

Niños, niñas y adolescentes con causas ante la Justicia Nacional de Menores



2. Niños, niñas y adolescentes con causas en la Justicia Nacional de Menores

2.1 Total de NNYA con causas en la Justicia Nacional de Menores

1788 niños, niñas y adolescentes (NNyA) tuvieron al menos una causa penal iniciada en 2024 ante un Juzgado Nacional de Menores*, el 92,4% por hechos sucedidos en el período, el 4,5% por denuncias de hechos anteriores y el restante 3,1% por distintos hechos sucedidos tanto en el período como con anterioridad.

1788

niños, niñas y adolescentes con causas penales iniciadas en la Justicia Nacional de Menores

2,6%
más que
en 2023

Uno de cada cinco jóvenes con causas iniciadas en los Juzgados de Menores (395 NNYA) tuvo por lo menos una causa elevada a un Tribunal Oral de Menores, un 3,9% más que en 2023.

395

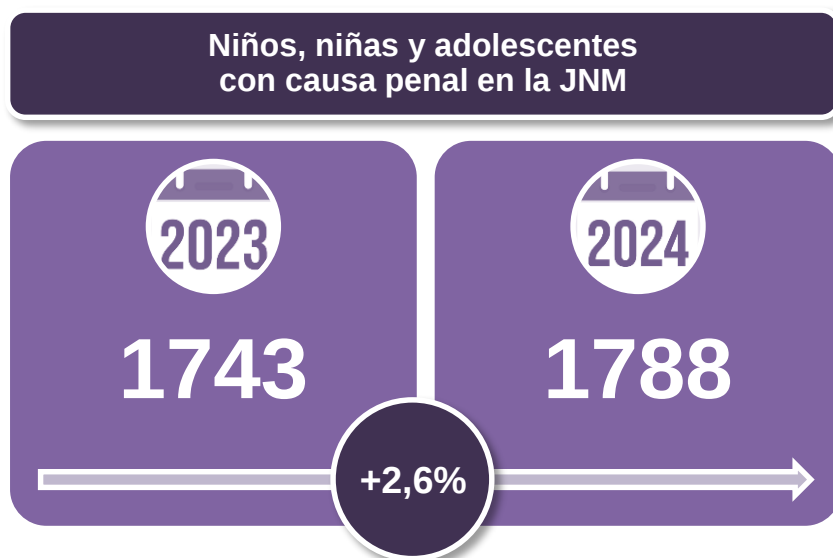
niños, niñas y adolescentes con causas elevadas a un Tribunal Oral de Menores

22%
del total

* Corresponde a NNYA menores de 18 años al momento del hecho. A diferencia del informe correspondiente al año 2023 no se contabilizan jóvenes (25) que manifestaron ser menores de edad, corroborándose luego que eran mayores.

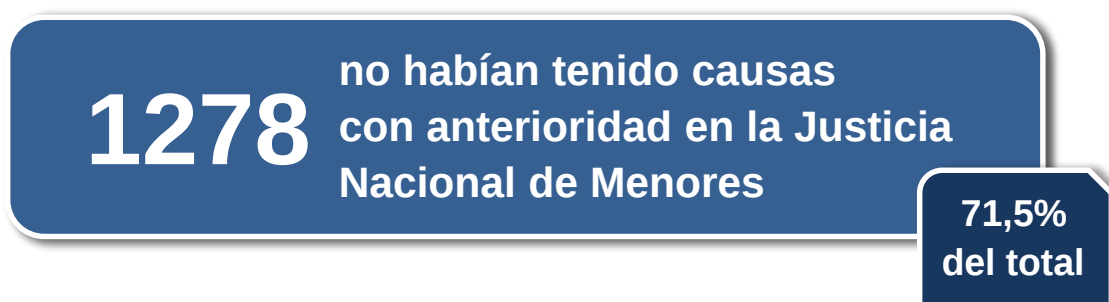
2.2 Comparativa con el año 2023

En comparación con el año 2023, en 2024 se registró un 2,6% más de niños, niñas y adolescentes (NNyA) con alguna causa penal en la Justicia Nacional de Menores (JNM).



2.3 Porcentaje de NNyA con primera causa

El 71,5% del total de jóvenes con causas en la Justicia Nacional de Menores en 2024 (1278 NNyA) no había tenido otras causas con anterioridad. Este porcentaje resulta similar al 71% registrado en el año 2023.



2.4 Características socio demográficas

Nueve de cada diez niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causa durante 2024 en la Justicia Nacional de Menores fueron varones, un total de 1584 frente a 204 niñas o adolescentes mujeres (11,4%). Esta cifra representa un aumento en la proporción de niñas y adolescentes mujeres con respecto a 2023 cuando fueron el 8% del total.



En cuanto a la edad, el 55,2% tenía 16 a 17 años al momento del hecho, un 40,8% entre 13 y 15 años y un 4% 12 años o menos.

GRÁFICO N°2.4.1. Edad al momento del hecho y por género (Total: 1760 NNyA)*

	Varones	Mujeres	
Hasta 12 años	61	10	4,0%
13 a 15 años	637	81	40,8%
16 a 17 años	863	108	55,2%

* Corresponde al 98,4% del total (1760 de los 1788 NNyA), los restantes no contaban con registro de fecha de nacimiento en el sistema BGD al momento de extracción de datos.

Nueve de cada diez niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causas penales iniciadas en 2024 son de nacionalidad argentina (94,9%)*.



* Porcentaje calculado en base a los 1686 NNyA con registro de nacionalidad en el sistema BGD al momento de extracción de datos (94% del total).

En cuanto al lugar de residencia de los NNyA con causas, predominan aquellos con domicilio en la provincia de Buenos Aires (55,2%), aquellos que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (44,6%) y el 0,2% que corresponde a NNyA con último domicilio en otras provincias*. Estas cifras resultan semejantes al 55,9%, 43,9% y 0,2% respectivamente registrado en 2023.



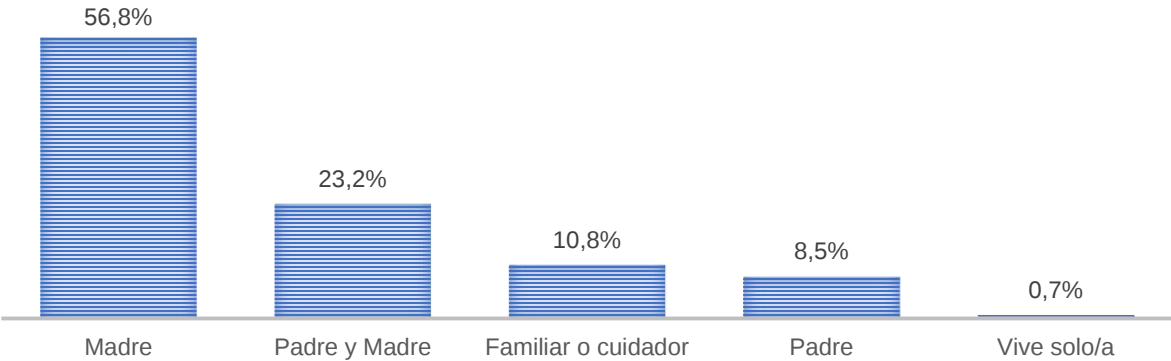
Provincia de Córdoba 2 NNyA
Provincia de San Juan 1 NNyA

* Porcentaje calculado en base a los 1624 NNyA con registro de última provincia de residencia en el sistema BGD al momento de extracción de datos (91% del total).

El sistema BGD registra información sobre la convivencia, el nivel educativo y la cobertura de salud de los NNyA con causas. Estos dos últimos datos son registrados por los integrantes de los equipos interdisciplinarios de la prosecretaría de intervenciones socio-jurídicas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

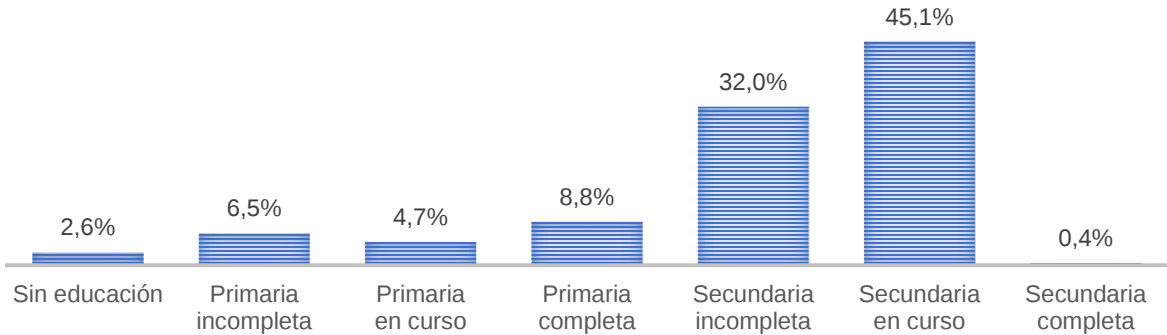
De los 1570 NNyA con registro de convivencia en el sistema BGD (87,8% del total), el 56,8% convive con su madre; el 23,2% con su padre y su madre; el 10,8% con un familiar o cuidador; el 8,5% con su padre, mientras que el restante 0,7% vive solo.

GRÁFICO N°2.4.2. Convivencia de NNyA con causas en la JNM (Total: 1570 NNyA).



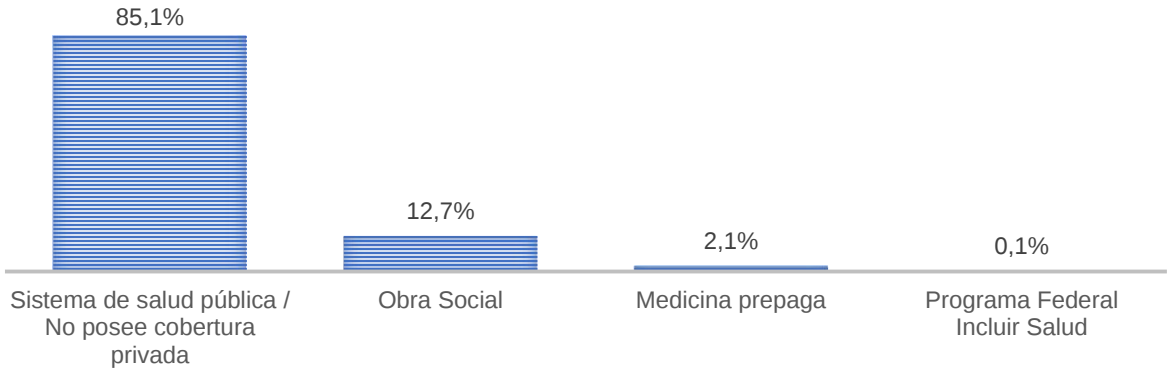
En cuanto al nivel educativo, de los 1389 NNyA con registro (77,7% del total), el 2,6 no cuenta con educación formal, el 6,5% ha abandonado la escuela primaria, el 4,7% se encuentra cursándola, el 8,8% la ha completado, el 32% ha abandonado el nivel secundario, el 45,1% se encuentra cursándolo y el 0,4% ha finalizado sus estudios secundarios.

GRÁFICO N°2.4.3. Máximo nivel educativo alcanzado de NNyA con causas en la JNM (Total: 1389 NNyA)



Por último, de los 1301 NNyA con registro de cobertura de salud (72,8% del total), el 85,1% cuenta únicamente con cobertura del sistema de salud pública, mientras que un 12,7% posee Obra Social, un 2,1% medicina prepaga y un 0,1% utiliza el Programa Federal Incluir Salud (ex PROFE).

GRÁFICO N°2.4.4. Cobertura de salud de NNyA con causas en la JNM (Total: 1301 NNyA)





3.

Causas de niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores



3. Causas de niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

3.1 Causas iniciadas sobre NNyA y comparativa interanual

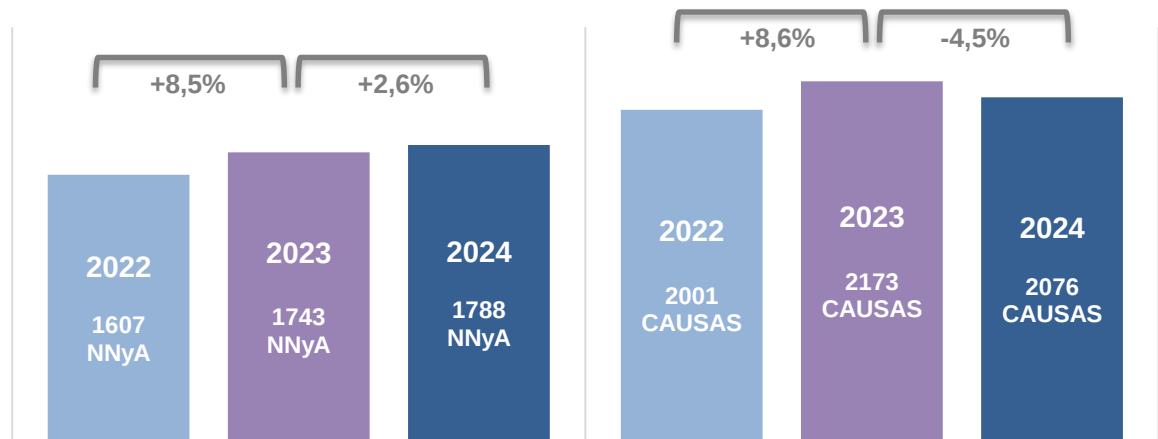
Durante el año 2024 se iniciaron un total de 2076 causas sobre niños, niñas y adolescentes (NNyA) en la Justicia Nacional de Menores. En comparación con el año 2023 se observa un descenso del 4,5%.

2076

causas iniciadas sobre niños,
niñas y adolescentes en la
Justicia Nacional de Menores

4,5%
menos que
en 2023

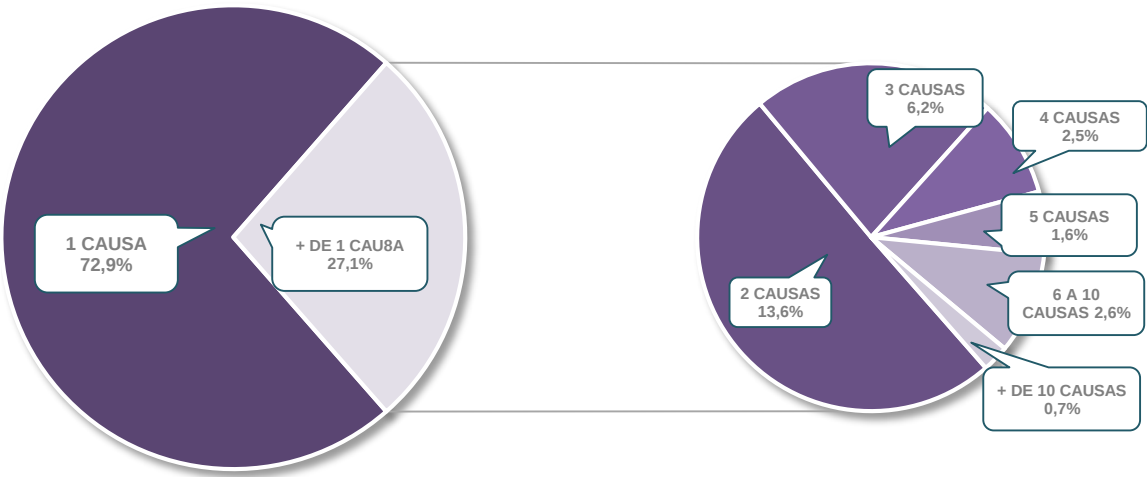
GRÁFICO N°3.1.1. Cantidad NNyA y de causas comparado 2022-2024



3.2 Cantidad de causas por NNyA

El 72,9% de los 1788 niños, niñas y adolescentes (NNyA) tuvo una sola causa en la Justicia Nacional de Menores iniciada durante el período (84,8% de las mujeres y 71,4% de varones), un 13,6% tuvo dos causas, un 6,2% 3 causas y un 7,3% más de tres en todo el año.

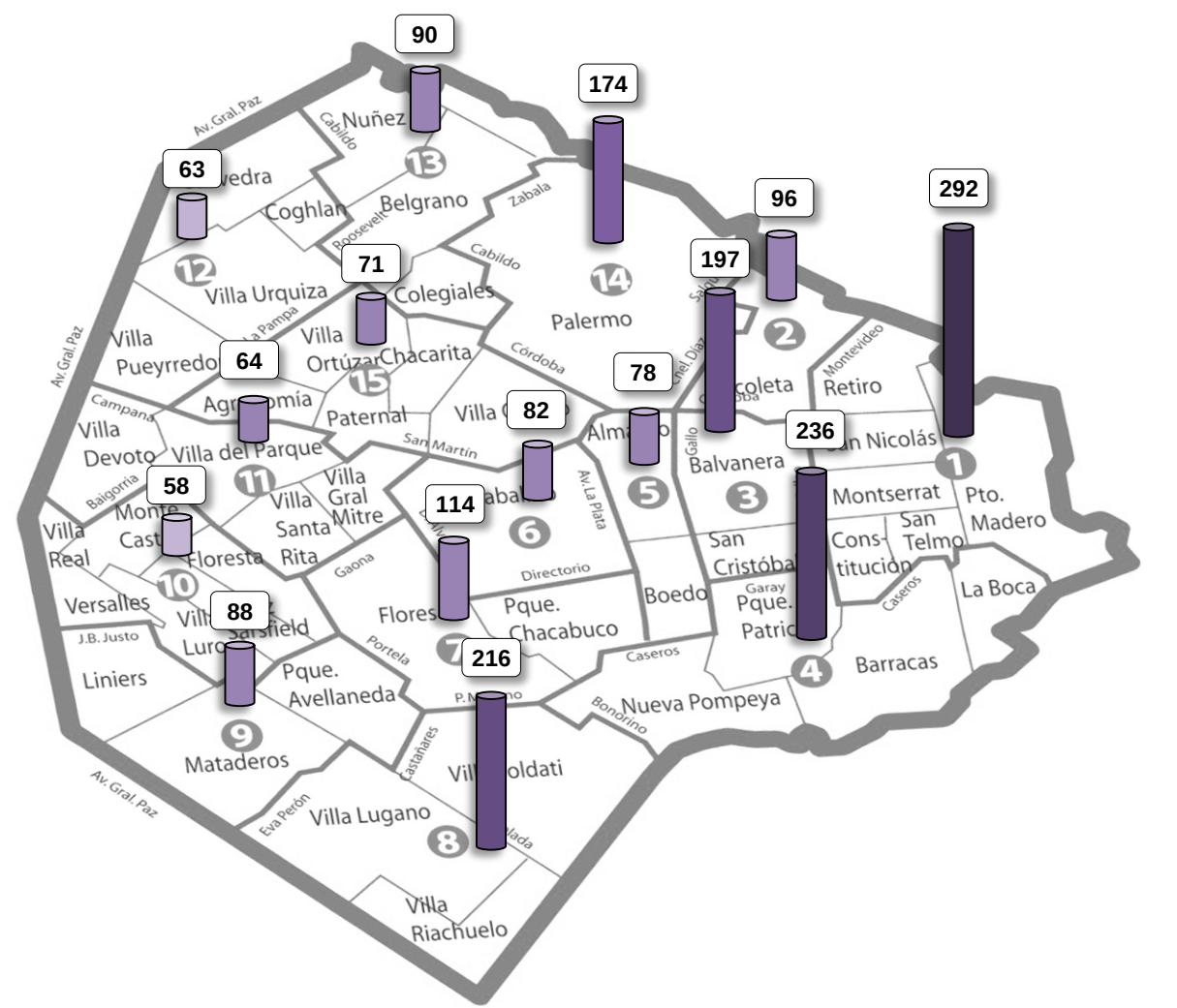
GRÁFICO N°3.2.1. Cantidad de causas por NNyA (Total: 1788 NNyA)



3.3 Causas según dependencia de origen

Del total de 2076 causas iniciadas en 2024 sobre niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores, un 92,4% (1919 causas) tuvo como dependencia de origen una comisaría comunal o vecinal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las comisarías de las comunas N°1 (Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución), N°4 (Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya), N°8 (Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano) y N°3 (San Cristóbal y Balvanera) son las que registraron la mayor cantidad de causas ingresadas.

GRÁFICO N°3.3.1. Causas según comuna (1919 causas con una comisaría comunal o vecinal de la CABA como dependencia de origen)



A partir de los datos de superficie y población de cada una de las comunas de la CABA, se presenta a continuación la tasa de causas por km² y cada cien mil habitantes. Se observa en este caso que las comunas con mayor cantidad de delitos por km² son la N°3, la N°1 y la N°2, en tanto por cada 100 mil habitantes son las comunas N°1, N°8, N°4 y N°3.

CUADRO N°3.3.2. Causas según comuna, cada 100 mil habitantes y por km² de superficie

Comuna N°	Límites	Superficie (km ²) *1	Población (hab.) *2	Causas	Tasa por km ²	Tasa cada 100 mil hab.
Comuna N°1	Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución	17,4	223.282	292	16,8	130,8
Comuna N°2	Recoleta	6,1	158.368	96	15,7	60,6
Comuna N°3	San Cristóbal y Balvanera	6,4	195.462	197	30,8	100,8
Comuna N°4	Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya	21,6	230.945	236	10,9	102,2
Comuna N°5	Almagro y Boedo	6,7	193.859	78	11,6	40,2
Comuna N°6	Caballito	6,8	203.784	82	12,1	40,2
Comuna N°7	Flores y Parque Chacabuco	12,4	216.832	114	9,2	52,6
Comuna N°8	Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano	21,9	204.842	216	9,9	105,4
Comuna N°9	Parque Avellaneda, Liniers y Mataderos	16,8	169.538	88	5,2	51,9
Comuna N°10	Villa Real, Monte Castro, Versalles, Floresta, Vélez Sarsfield y Villa Luro	12,7	171.797	58	4,6	33,8
Comuna N°11	Villa Gral. Mitre, Villa Devoto, Villa del Parque y Villa Santa Rita	14,1	203.491	64	4,5	31,5
Comuna N°12	Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón	15,6	236.294	63	4,0	26,7
Comuna N°13	Belgrano, Núñez y Colegiales	14,6	265.199	90	6,2	33,9
Comuna N°14	Palermo	15,8	249.016	174	11,0	69,9
Comuna N°15	Chacarita, Villa Crespo, Paternal, Villa Ortúzar y Agronomía	14,3	197.903	71	5,0	35,9
Total		203,2	3.120.612	1919	9,4	61,5
157 causas no tuvieron una comisaría comunal o vecinal de la CABA como dependencia de origen registrada en BGD .						

*1 Fuente: Ley Orgánica de Comunas N° 1.777 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

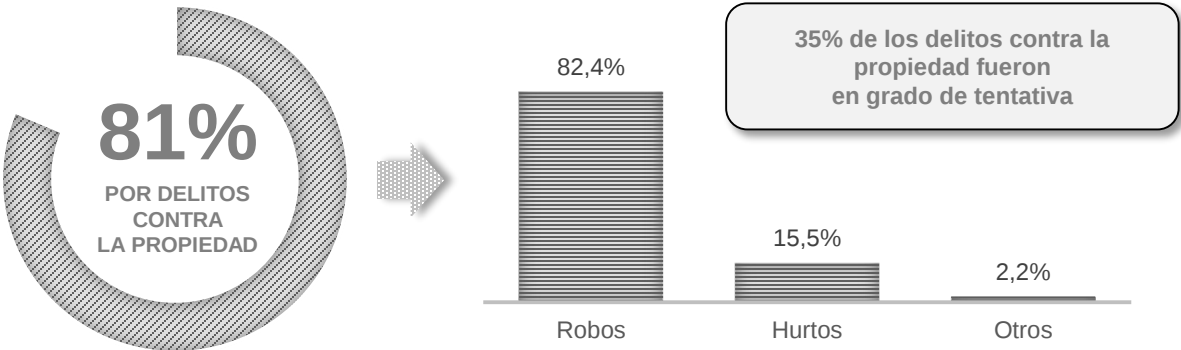
*2 Fuente: Censo nacional de población, hogares y viviendas 2023 : resultados provisionales / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2024 en:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/cnphv2023_resultados_provisionales.pdf

3.4 Causas según tipo de delito

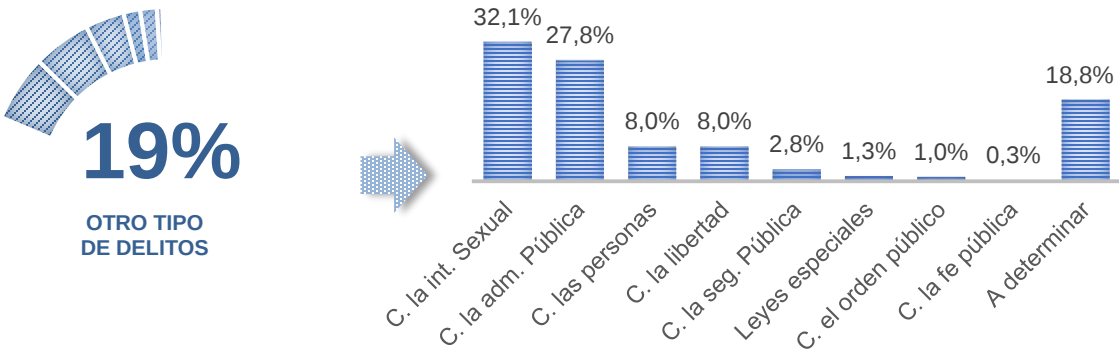
El 81,4% de las causas iniciadas en 2024 corresponde a delitos contra la propiedad, principalmente distintos tipos de robos (ocho de cada diez). Del total de causas por delitos contra la propiedad, un 35% fueron en grado de tentativa.

GRÁFICO N°3.4.1. Causas por delitos contra la propiedad



En cuanto al 18,6% de las causas restantes, la mayoría fueron por delitos contra la integridad sexual (el 32,1%), contra la administración pública (el 27,8%), contra las personas (el 8%) y contra la libertad (el 8%), entre otros.

GRÁFICO N°3.4.2. Causas por otros delitos

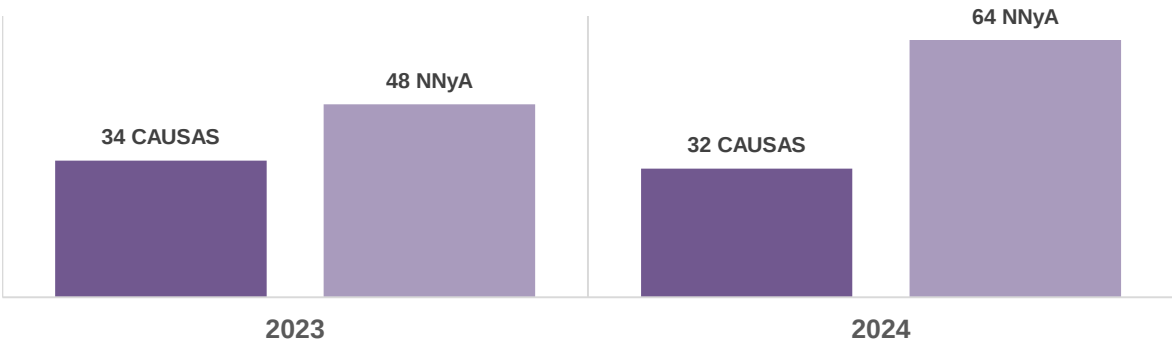


* Categoría a determinar corresponde a causas donde no se llegó a constituir delito alguno, o que al momento de extracción de datos se encontraban aun en etapa de calificación.

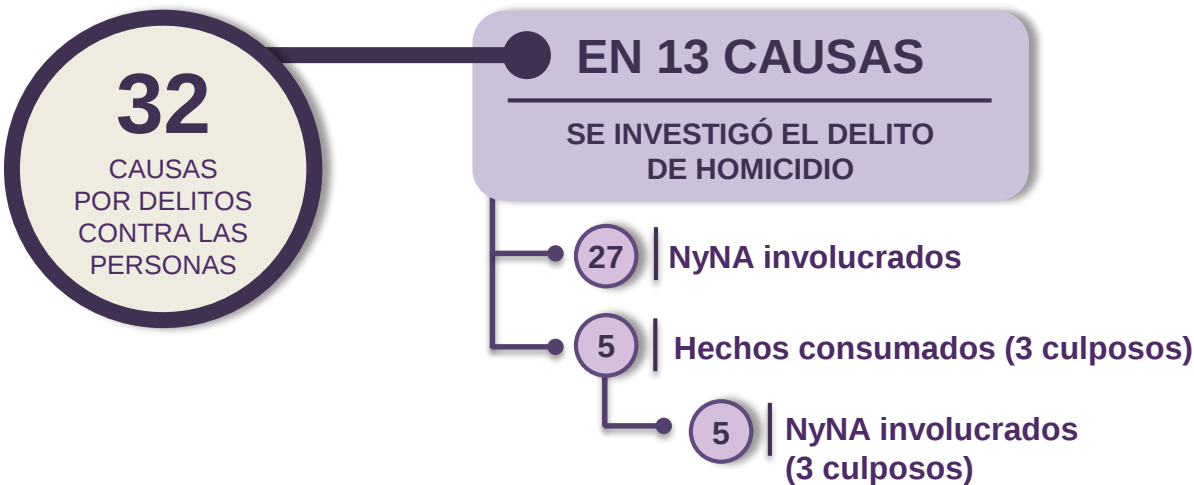
3.5 Detalle sobre delitos contra las personas y contra la integridad sexual

Entre los delitos más graves registrados, se destacan 32 causas iniciadas por delitos contra las personas (aquellos que atentan contra los bienes jurídicos protegidos de la vida de las personas, la integridad física y la seguridad personal). Ellas representan el 1,5% el total de causas iniciadas. Se observa un moderado descenso con respecto al año 2023 donde las causas fueron 34 (el 1,6% del total). En tanto, la cantidad de niños, niñas y adolescentes (NNyA) involucrados en este tipo de causas aumentó de 48 en 2023 a 64 en 2024.

GRÁFICO N°3.5.1. Delitos contra las personas por año



Dentro de las causas por delitos contra las personas, el 46,9% corresponde a lesiones leves, el 9,4% a lesiones graves, el 3,1% a abuso o disparo de arma y el 40,6% restante a homicidios. De estos últimos, de un total de trece, ocho resultaron en grado de tentativa, tres fueron homicidios culposos (Art. 84 / 84 bis del código penal) y los restantes dos fueron consumados. Participaron un total de 27 NNyA: 22 en aquellos en tentativa, 3 en los culposos y 2 en los que se consumaron.



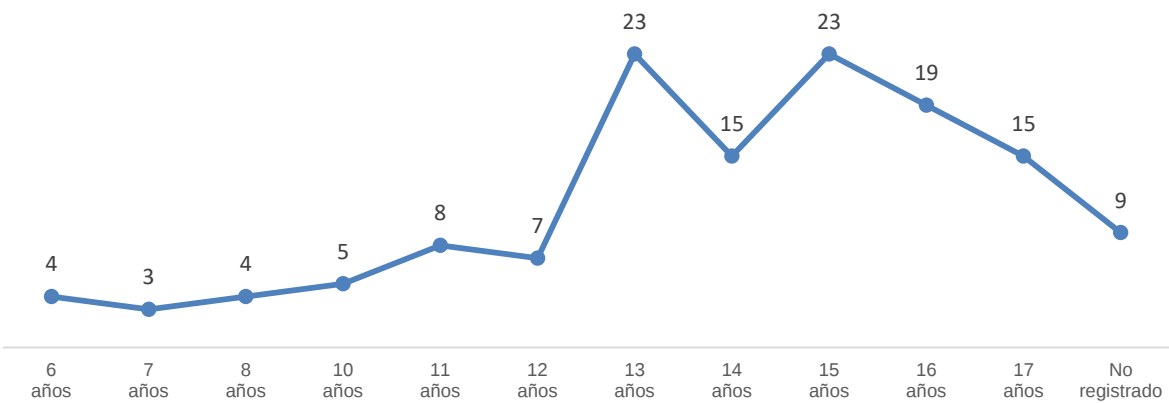
En cuanto a los delitos contra la integridad sexual, durante el año 2024 se investigaron 128 causas (6,2% del total de causas) en las que participaron un total de 135 niños, niñas y adolescentes (NNyA). Ello representa un 6,7% más de causas y un 7,1 % más de NNyA que en el año 2023.

Delito	Cantidad de causas
Abuso sexual (C.P. Art. 119 1°P.)	103
Abuso sexual gravemente ultrajante (C.P. Art. 119 2°P.)	1
Abuso sexual con acceso carnal (C.P. Art. 119 3°P.)	21
Abuso sexual (C.P. Art. 119 4°P. Inc. A,B,C,D,E,F.)	1
Abuso sexual (C.P. Art. 119 5°P. Inc. A,B,C,D,E,F.)	2
TOTAL	128

El 70,3% corresponden a hechos que sucedieron en el mismo año 2024, mientras que el 29,7% restante refiere a hechos que sucedieron anteriormente habiendo sido denunciados durante el período.

De los 135 NNyA con causas por delitos contra la integridad sexual, cinco fueron mujeres. En cuanto a la edad, un 25,2% tenía 16 o 17 años al momento del hecho, un 45,2% entre 13 y 15 y un 23% tenía 12 años o menos. Un 6,7% no contaba con registro de fecha de nacimiento al momento de extracción de datos.

GRÁFICO N°3.5.2. NNyA con causas por delitos contra la integridad sexual según edad



3.6 Resoluciones adoptadas en las causas

Un 75,9% de las 2076 causas iniciadas en 2024 sobre niños, niñas y adolescentes (NNyA) en la Justicia Nacional de Menores tenía una resolución judicial registrada en BGD al momento de la extracción de los datos: un total de 1576 causas. En tanto el 24,1% restante se encontraba aún sin resolución registrada. En total se registraron 2261 resoluciones, dado que en cada causa pudo haber más de un NNyA involucrado o más de un delito investigado.

1576

causas iniciadas sobre niños,
niñas y adolescentes con
resolución judicial registrada

76% del
total

Dos de cada tres resoluciones de la justicia nacional de menores durante 2024 corresponden a un sobreseimiento por mediar una causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria de acuerdo al artículo 336 inciso 5° del Código Procesal Penal de la Nación (59,3%), en tanto las restantes son principalmente elevaciones a juicio (27,5%).

Absolución (art. 3 CPPN)	0,1%
Absolución (art. 4 CPPN)	0,2%
Archivo por no constituir delito o no poder proceder (art. 195 CPPN)	2,1%
Condena en suspenso	0,2%
Elevación a juicio	27,5%
Sobreseimiento por extinción de la acción penal por muerte (art. 336 Inc. 1 CPPN según art. 59 inc. 1)	0,4%
Sobreseimiento por prescripción (art. 336 Inc. 1 CPPN según art. 59 inc. 3)	0,3%
Sobreseimiento por mediar justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria (art. 336 Inc. 5 CPPN)	0%
Sobreseimiento por acuerdo conciliatorio o medidas alternativas (art. 336 Inc. 1 CPPN según art. 59 inc. 6)	0,2%
Sobreseimiento por cumplimiento de probation (art. 336 Inc. 1 CPPN según art. 59 inc. 7)	0,1%
Sobreseimiento -sin especificar- (art. 336 Inc. 1 CPPN)	0,1%
Sobreseimiento por hecho que no se cometió (art. 336 Inc. 2 CPPN)	1,7%
Sobreseimiento por hecho que no encuadra en figura Legal (art. 336 Inc. 3 CPPN)	2,7%
Sobreseimiento por delito no cometido por el imputado (art. 336 Inc. 4 CPPN)	5,1%
Sobreseimiento por mediar justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria (art. 336 Inc. 5 CPPN)	59,3%

Durante 2024 también se registraron en el sistema BGD resoluciones adoptadas en 485 causas iniciadas con anterioridad al período analizado. Se trata de 618 resoluciones correspondientes en un 43% a un sobreseimiento, en un 37,7% a una elevación a juicio, en un 10,2% a alguna absolución, en un 6,2% a una condena y en un 2,9% a un archivo.



4.

NNyA aprehendidos y/o con medidas de privación de libertad o alojamiento en residencias



4. NNyA aprehendidos y/o con medidas de privación de libertad o alojamiento en residencias

4.1 NNyA aprehendidos y con medidas de privación de libertad

1433 niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causas judiciales en la Justicia Nacional de Menores fueron aprehendidos en 2024 por fuerzas de seguridad con competencia jurisdiccional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e ingresaron al Centro de Admisión y Derivación “Úrsula Llona de Inchausti” (CAD), dependiente de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil de la CABA. Ello representa una cifra similar a la de 2023 (1431 NNyA).

1433

NNyA aprehendidos por fuerzas de Seguridad de CABA e ingresados en el Centro de Admisión y Derivación (CAD)

Igual que
en 2023

Asimismo, 194 jóvenes tuvieron al menos una medida de privación de libertad o alojamiento en residencias. Se contabilizan allí medidas en centros socioeducativos de régimen cerrado, residencias socioeducativas de libertad restringida y hospitales. Ello representa el 10,9% del total de NNyA con causas judiciales y el 13,5% de aquellos que ingresaron en el CAD. En comparación con el año 2023 se registró un 9% más de NNyA con medidas.

194

NNyA con medidas judiciales de privación de libertad o alojamiento en residencias

9%
más que
en 2023

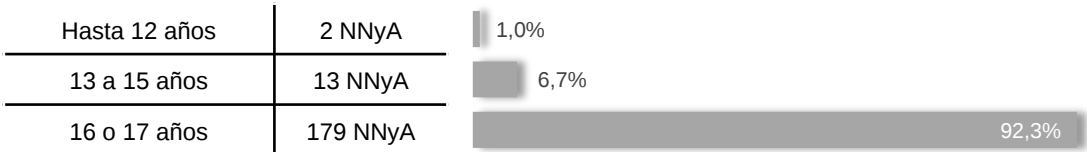
4.2 Características socio demográficas de NNyA con medidas

94,8% de los NNyA con medidas de privación de libertad o alojamiento en residencias fueron varones, un total de 184 frente a 10 niñas o adolescentes mujeres.



En cuanto a la edad, el 92,3% tenía 16 o 17 años al momento de inicio de la medida, un 6,7% entre 13 y 15 años, en tanto un 1% corresponde a un menor de 12 años.

GRÁFICO N°4.2.1. Edad al momento de inicio de la medida*



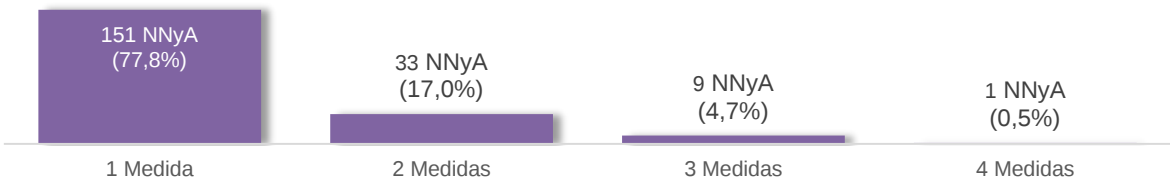
* Los 15 menores de 16 años que registran medidas corresponden a ingresos en hospitales o comisarías cuya permanencia fue en todos los casos menor a 48 horas.

Por último, nueve de cada diez NNyA con medidas son de nacionalidad argentina (94,1%) y un 5,9% de otra nacionalidad. Asimismo, predominan los NNyA con último domicilio en la provincia de Buenos Aires (61,6%) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (38,4%).

4.3 Cantidad de medidas dispuestas

Los 194 NNyA tuvieron un total 248 medidas de privación de libertad o alojamiento en residencias a lo largo del año 2024. El 77,8% de los NNyA tuvo solo una medida dispuesta a lo largo del año, el 17% dos, el 4,7% tres y el restante 0,5% cuatro. En comparación con el año 2023 las medidas iniciadas registraron un incremento del 6%.

GRÁFICO N°4.3.1. Cantidad de medidas dispuestas por NNyA



4.4 Tipo de delito asociado a las medidas dispuestas

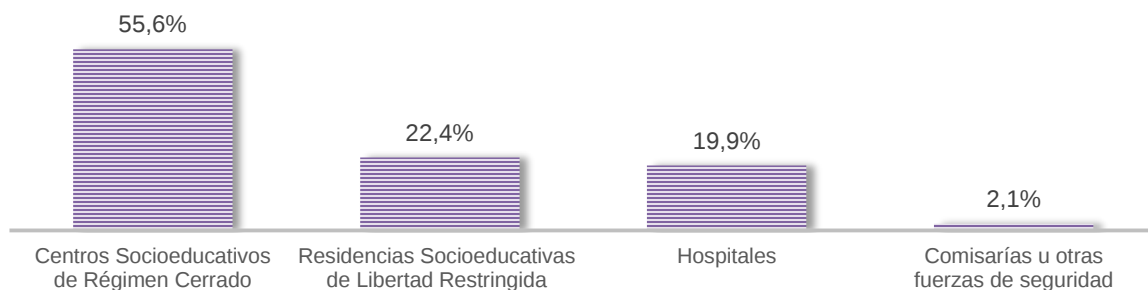
El 93,3% de las medidas corresponden a NNyA con causas por delitos contra la propiedad, principalmente distintos tipos de robos (nueve de cada diez). En el restante 6,7% aparecen principalmente delitos contra las personas (cinco de cada diez), contra la administración pública (dos de cada diez), contra la integridad sexual (dos de cada diez) y contra la libertad (uno de cada diez).

93% de las medidas corresponde a NNyA con causas por delitos contra la propiedad

4.5 Tipo de lugar de alojamiento

Las medidas dispuestas en 2024 resultaron en un total de 286 traslados en centros socioeducativos de régimen cerrado (55,6%), residencias socioeducativas de libertad restringida (22,4%), hospitales (19,9%) y comisarías u otras fuerzas de seguridad (2,1%).

GRÁFICO N°4.5.1. Tipo de lugar de alojamiento



Las medidas en centros socioeducativos de régimen cerrado fueron principalmente en el Centro “José de San Martín” (55,3%), en el “Manuel Rocca” (44%) y en menor medida en el “Manuel Belgrano” (0,7%). El promedio de duración en los distintos centros cerrados fue de 93 días, siendo de 92 días en el “José de San Martín”, de 97 días en el “Manuel Rocca” y 1 día en el “Manuel Belgrano”. Se contabilizan únicamente los traslados finalizados al momento de extracción de datos (9 de febrero de 2025), 96 en total. Diez medidas continuaron luego en una institución de régimen abierto.



5.

Información adicional sobre grupos específicos

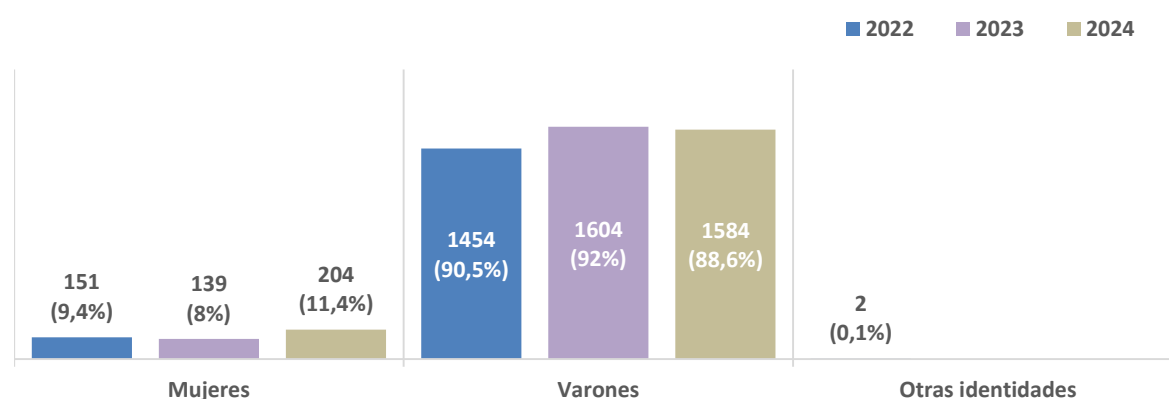


5. Información adicional sobre grupos específicos

5.1 Niñas y adolescentes mujeres

204 niñas o adolescentes mujeres (NyAM) tuvieron al menos una causa penal iniciada en 2024 en la Justicia Nacional de Menores, un 46,8% más que en 2023. Esta cantidad de NyAM representa el 11,4% del total de niños, niñas y adolescentes con causas. En tanto, en 2023 las NyAM fueron el 8% del total y en 2022 el 9,4%.

GRÁFICO N°5.1.1. NNYa con causa penal iniciada en la Justicia Nacional de Menores por género 2022-2024



Un 17,2% de la NyAM tuvo una causa elevada a un Tribunal Oral, menor al 22,7% registrado en el caso de los varones. Asimismo, el 9,8% de la NyAM tenía causas registradas con anterioridad, cifra menor al 30,9% de los niños y adolescentes varones.

En cuanto a sus características, el 54,3% de las NyAM tenía 16 o 17 años, el 40,7% entre 13 y 15 años y un 5% menos de 13 años. El 96,8% son de nacionalidad argentina, el 54,3% reside en la provincia de Buenos Aires y el 45,7% en la Ciudad de Buenos Aires.

Las 204 NyAM tuvieron un total de 227 causas. Al igual que en los varones, las causas fueron principalmente por delitos contra la propiedad (82%), en mayor medida distintos tipos de robos (seis de cada diez). Se destaca un menor porcentaje de las NyAM en los delitos contra la integridad sexual y contra la administración pública, y un mayor porcentaje en aquellos contra las personas y contra la libertad. De los delitos contra las personas, en tres causas se investigó la participación de una NyAM en un homicidio en grado de tentativa.

El 74,4% de las 227 causas iniciadas en 2024 sobre niñas y adolescentes mujeres en la Justicia Nacional de Menores tenía una resolución judicial registrada en BGD al momento de extracción de los datos: un total de 169 causas. En tanto el 25,6% restante se encontraba aún sin resolución registrada. En total se registraron 212 resoluciones, dado que en cada causa pudo haber más de una NyAM involucrada o más de un delito investigado.

Dos de cada tres resoluciones corresponden a un sobreseimiento por mediar una causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria de acuerdo al artículo 336 inciso 5° del Código Procesal Penal de la Nación (67,6%), habiendo además, entre otros, un 17,8% de elevaciones a juicio.

Se registraron además en el sistema BGD durante 2024, 34 resoluciones adoptadas en 32 causas iniciadas con anterioridad al período analizado.

Por otra parte, dos de cada tres niñas y adolescentes mujeres (140) con causas en la Justicia Nacional de Menores, tuvieron ingresos al Centro de Admisión y Derivación “Úrsula Llona de Inchausti” (CAD), un 44,3% más que en 2023.

140

NyAM aprehendidas por fuerzas de
seguridad de la CABA e ingresados al
Centro de Admisión y Derivación (CAD)

Diez adolescentes mujeres tuvieron luego una medida de privación de libertad o alojamiento en residencias. En total se registraron once medidas dado que una joven registró dos medidas dispuestas. Seis medidas fueron en residencias socioeducativas de libertad restringida, dos en centros socioeducativos de régimen cerrado, dos en hospitales y una en una comisaría.

5.2 Niños, niñas y adolescentes menores de 16 años

789 niños, niñas y adolescentes (NNyA) menores de 16 años tuvieron al menos una causa en la Justicia Nacional de Menores en 2024, un 2,3% más que en 2023. En 2024 los menores de 16 años representan el 44,1% del total de NNyA con causas en la Justicia Nacional de Menores, porcentaje menor al 44,2% de 2023.

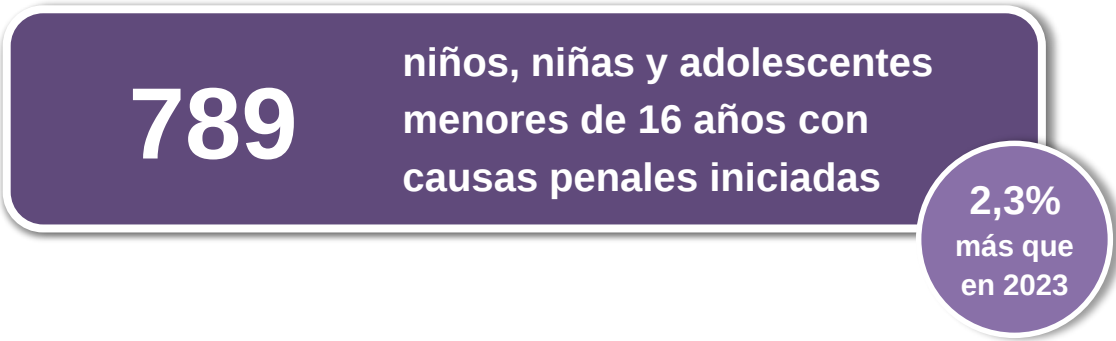
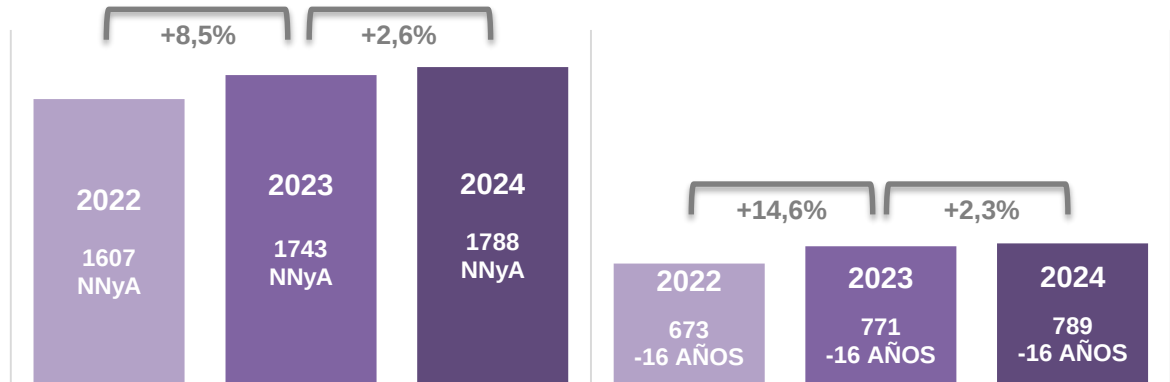
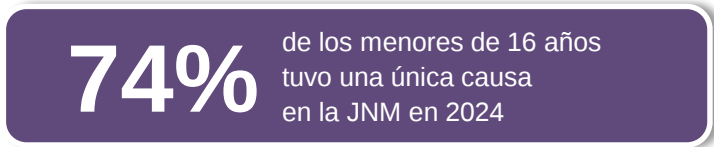


GRÁFICO N°5.2.1. Menores de 16 años con relación al total 2022-2024



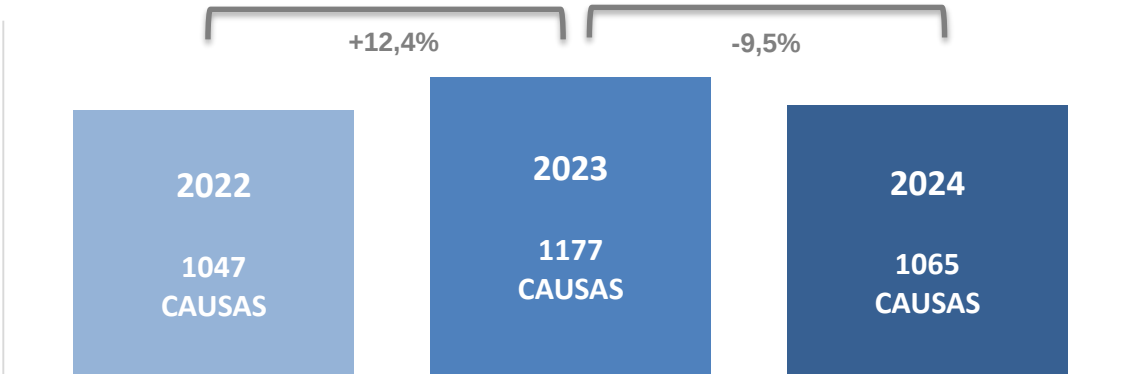
Más de la mitad de los menores de 16 años (55,1%) tenía 15 años al momento del hecho, un 28,8% 14 años, un 14,1% 13 años y un 9% hasta 12 años.

El 78,2% de los menores de 16 años (617 NNyA) no tenía causas anteriores en la Justicia Nacional de Menores. Asimismo el 73,9% (583 NNyA) tuvo una única causa en 2024, el 19,6% entre dos y cinco causas, y el restante 6,5% tuvo seis o más causas.



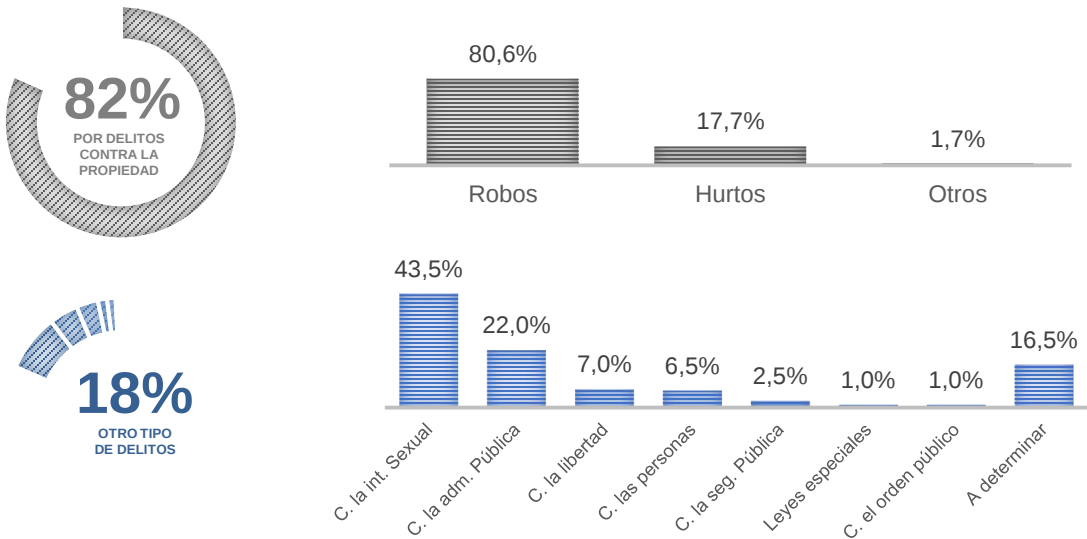
En total los menores de 16 años tuvieron 1065 causas en el año (un 9,5% menos que en 2023).

GRÁFICO N°5.2.2. Causas de menores de 16 años con relación al total 2022-2024



El 81,6% de las causas fueron por delitos contra la propiedad, principalmente distintos tipos de robos. Tres causas fueron iniciadas por el delito de homicidio (dos en grado de tentativa y uno culposo según el artículo 84 / 84 bis del C.P.).

GRÁFICO N°5.2.3. Causas por delitos contra la propiedad y otro tipo de delitos de menores de 16 años



Se registraron en el sistema BGD 950 resoluciones judiciales. El 88,1% corresponde a un sobreseimiento por mediar una causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria, de acuerdo al artículo 336 inciso 5° del Código Procesal Penal de la Nación.

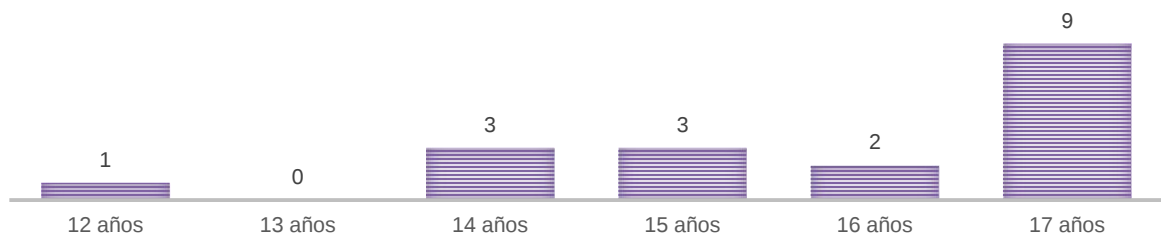
Asimismo, 600 menores de 16 años tuvieron algún tipo de aprehensión durante 2024, ingresando al Centro de Admisión y Derivación (CAD), a algún hospital o comisaría.

5.3 Niños, niñas y adolescentes en situación de calle

Del total de niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causas iniciadas en 2024 en la Justicia Nacional de Menores, un 1% (18 NNyA) cuenta con registro en BGD de encontrarse en situación de calle, misma cantidad y porcentaje que en 2023.

Los NNyA en situación de calle en su mayoría eran varones (ocho de cada diez) y de 16 o 17 años (seis de cada diez).

GRÁFICO N°5.3.1. niños, niñas y adolescentes en situación de calle por edad



En total se registraron 34 causas iniciadas en 2024, el 94% por delitos contra la propiedad. Dos de cada tres NNyA en situación de calle tuvo una única causa en el período.

28 causas (82,3% del total) tuvieron resoluciones judiciales registradas en el período: el 67,8% corresponde a un sobreseimiento por mediar una causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria (artículo 336 inciso 5° del CPPN), el 28,6% fueron elevaciones a juicio y el 3,6% sobreseimientos porque el hecho no se cometió (artículo 336 inciso 5° del CPPN).

Por último, de este grupo específico, el 33,4% tuvo alguna medida de privación de libertad: tres en hospitales, dos en residencias socioeducativas de libertad restringida y uno en un centro socioeducativo de régimen cerrado.



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

BGD

Base General
de Datos de Niños,
Niñas y Adolescentes